

LICITACION PUBLICA N° 12/2024
CONDICIONES GENERALES

ARTICULO 1º- El objeto de la presente Licitación Pública, es contratar la "**Provisión de cámaras y licencias para Centro de Monitoreo**".

ARTICULO 2º- Las ofertas deberán estar contenidas en formulario adjunto.-

ARTICULO 3º - El precio unitario y total de cada renglón deberá formularse en números y el total general de la propuesta en números y letras. Cuando el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta.-

ARTICULO 4º - El Presupuesto Oficial asciende a la suma total de pesos: **SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 CVOS.- (\$ 78.269.372,00).**-

ARTICULO 5º - Las enmiendas, interlíneas o raspaduras, deberán ser salvadas al pie de la propuesta, con la firma del oferente.-

ARTICULO 6º - Los proponentes quedan obligados a mantener sus ofertas durante un plazo de Treinta (30) días a partir de la fecha propuesta para su presentación.-

ARTICULO 7º - Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados en la Oficina de Compras de esta Municipalidad, con la leyenda que corresponda en el lugar, día y hora establecidos.-

ARTICULO 8º - Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y/o retiro del mismo a partir del día Nueve (09) de Septiembre de 2024 y hasta el día Veinte (20) de Septiembre de 2024.-

Los sobres conteniendo la propuesta, junto a la totalidad del pliego firmado, serán abiertos en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do Piso -, el **día Veinticuatro (24) de Septiembre de 2024 a las 11:00hs.-**

ARTICULO 9º - Cotizar y facturar en PESOS, I.V.A.incluído, a CONSUMIDOR FINAL.-

ARTICULO 10º - Adjudicación: El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar toda propuesta o parte de ellas, así como aceptar la o las ofertas que se tengan por más convenientes a su exclusivo criterio, como también en su oportunidad, declarar desierto la Licitación o parte de éste, cuando considere que el mismo resultare inconveniente a los intereses municipales. **Se adjudicará en forma global.-**

Se deja expresa constancia que **no podrán ser adjudicatarios** de la presente licitación aquellas personas físicas o jurídicas con litispendencia (litigio pendiente), en cualquiera de sus estadios, con este municipio; el mismo queda sujeto a informe de la Secretaría Legal y Técnica, quién certificará dicha condición.

En caso de existir igualdad entre dos o más oferentes, se llamará a mejorar la oferta, en caso de subsistir la igualdad, o que no se mejore el precio, se procederá a efectuar la adjudicación de dicho ítem mediante sorteo.-

ARTICULO 11° - Forma de entrega: La mercadería deberá **ser entregada por el adjudicatario** en un plazo de 15 días, posterior a la comunicación de adjudicación, según indique la Oficina Técnica de la Municipalidad de Junín, de acuerdo a disposición del Municipio.-

ARTICULO 12° - Condiciones de pago: El pago de la mercadería se abonará dentro de los Treinta (30) días, previa recepción de conformidad de la mercadería, como así también de la factura correspondiente, libre de cualquier otro gravamen.-

ARTICULO 13° - Para todos los efectos legales y/o extrajudiciales, emergentes del presente Licitación, los oferentes deberán fijar, mediante constancia que debe acompañarse a la oferta, Domicilio Legal en la ciudad de Junín y de aceptación de someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios, con asiento en la mencionada ciudad, renunciando a cualquier otra del país.-

ARTICULO 14° - El o los adjudicatarios deberán hallarse inscriptos en el Registro de Proveedores al momento de emitirse la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 15° - Los oferentes o los adjudicatarios que no cumplan con las obligaciones emergentes de la presente Licitación Pública, podrán ser sancionados:

-Multa del cero coma cero uno por ciento (0,01%) por cada día de retraso.

-Posterior a los Quince (15) días de retraso de comunicada la adjudicación; pérdida de la garantía de contrato.-

ARTICULO 16° - La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o parte de ellas, sin que ello represente derecho alguno a favor de las firmas oferentes cuyas propuestas se rechacen. Esta facultad de la Municipalidad es exclusiva y excluyente, y la sola presentación a esta licitación, implica su más expresa aceptación y renuncia a todo derecho.-

ARTICULO 17° - Garantía de los Equipos: Los equipos deberán contar con la garantía del fabricante, y deberán ser entregados sin faja de lacre de garantía, para que puede ser verificado por personal de la Dirección de Tecnología Informática, Administración de Red y Seguridad.-

ARTICULO 18° - Garantía de Oferta: Los Proponentes, deberán presentar como **Garantía de Oferta, un depósito no menor al uno por ciento (1.00 %) del Presupuesto Oficial**, la que deberá estar constituida por algunas de las siguientes modalidades: 1) en Efectivo (su importe deberá depositarse en la Tesorería Municipal, acompañando a la oferta, el respectivo comprobante).- 2) Fianza Bancaria.- 3) Póliza Seguro de Caucción, con fijación de domicilio legal de la compañía, en la ciudad de Junín (B) y Certificación de firmas de los funcionarios responsables, por Escribano Público.- 4) Pagaré firmado por El Contratista, en presencia de autoridad municipal y/o Escribano Público-

Las eventuales omisiones en que incurran los oferentes pasarán a consideración y dictamen definitivo del Departamento Ejecutivo Municipal, a excepción del punto de la garantía de oferta, su omisión será causal de rechazo en el acto de apertura.-

ARTICULO 19° - Firma del contrato: El contrato queda perfeccionado por el solo hecho de comunicada la adjudicación por la autoridad Municipal competente y/o emisión de Orden de Compra.

ARTICULO 20° - Garantía de Contrato: Los Proponentes, deberán presentar como **Garantía de contrato, un depósito no menor al cinco por ciento (5.00 %) del monto adjudicado**, la que deberá estar constituida por algunas de las siguientes modalidades: 1) en Efectivo (su importe deberá depositarse en la Tesorería Municipal, acompañando a la oferta, el respectivo comprobante).- 2) Fianza Bancaria.- 3) Póliza Seguro de Caución, con fijación de domicilio legal de la compañía, en la ciudad de Junín (B) y Certificación de firmas de los funcionarios responsables, por Escribano Público.- 4) Pagaré firmado por El Contratista, en presencia de autoridad municipal y/o Escribano Público-

Las eventuales omisiones en que incurran los oferentes pasarán a consideración y dictamen definitivo del Departamento Ejecutivo Municipal, a excepción del punto de la garantía de oferta, su omisión será causal de rechazo en el acto de apertura.-

ARTICULO 21° - Presentación de la propuesta:

El sobre que contenga la propuesta, deberá estar perfectamente cerrado, indicándose en el mismo: Número de Licitación Pública, fecha y hora de apertura de las propuestas. No se considerarán las propuestas que contengan enmiendas, interlineas o raspaduras que no estén salvadas con la firma del proponente.-

La presentación comprende la inclusión de la siguiente documentación:

- a) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Junín.-
- b) Fijación del domicilio legal y aceptación de sometimiento a los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de la Ciudad de Junín (B).-
- c) Pliego completado y firmado por el Oferente en todas sus fojas, y sello o aclaración de firma.-
- d) Formulario de cotización entregado por el Municipio y completado en su totalidad.-
- e) Garantía de Oferta (de acuerdo a lo estipulado en el Art. N° 6, del presente Pliego de Bases y Condiciones.-
- f) Carta acompañamiento de la marca Hikvisión o similar con certificados y cursos realizados.-

Todas las eventuales omisiones en que incurran los oferentes pasarán a consideración y dictamen definitivo del Departamento Ejecutivo Municipal a excepción del "inciso E y F", al momento de la apertura de sobres.

Licitación Pública N° 12/2024

Sírvase cotizar la provisión o servicio que se detalla a continuación y enviarla a la Oficina de Compras, de acuerdo a las condiciones adjuntas.-

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	89	Cámara IP tipo Hikvisión DS-2CD3B46G2T-IZHSY (2.8-12mm) (H) (O-STD)311320576			
2	11	Cámara LPR tipo Hikvisión iDS-TCM403-BI/0832			
3	64	Licencias tipo HikCentral-P-VSS-1CH			
4	113	Licencias tipo pStor-Video Storage-Base/1Ch			
5	10	Licencias tipo HikCentral-P-VSS-1CH/ANPR			

Importa esta propuesta la suma total de PESOS:
.....
..... (\$)

Firma y sello del oferente

Expediente N° 4059-3197/2024
Licitación Pública N° 12/2024

Junin, de Septiembre 2024-.

Señor Intendente Municipal
de la Ciudad de Junin
Sr. Pablo A. Petrecca
S / **D**

REFER: Licitación Pública N° 12/2024

De nuestra consideración:

A los efectos que pudieren corresponder:

Constituimos Domicilio Legal, en calle. N. Piso
Dpto.., de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Aceptamos someternos a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Contencioso
Administrativo del Departamento Judicial Junín, Pcia. de Buenos Aires, renunciando a
cualquier otro del país.

Sin otro particular, propicio la oportunidad, para saludarlo a Ud.
muy atentamente.-

Firma y sello del oferente

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Cámara IP tipo Hikvisión DS-2CD3B46G2T-IZHSY (2.8-12mm) (H) (O-STD)311320576

Cámara LPR tipo Hikvisión iDS-TCM403-BI/0832

Licencias tipo HikCentral-P-VSS-1CH

Licencias tipo pStor-Video Storage-Base/1Ch

Licencias tipo HikCentral-P-VSS-1CH/ANPR

Expediente N° 4059-3197/2024
Licitación Pública N° 12/2024

--

Firma y sello del oferente